



NOTARIA
A SEGUNDA
del
Nolivos M.
2220-821993
UCICA
Agosto N° 845
o. Piso
- Ecuador

PRORROGA DE PLAZO

OTORGADO POR

02

NACIONAL INMOBILIARIA COMPANIA LIMITADA

CUANTIA

INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la Re-
pública del Ecuador , a cuatro (4) de F e b r e r o

de mil novecientos ochenta y cinco , ante mí el Notario -

Doctor Jaime Nolivos Maldonado , comparece : El señor Ma-

rio Picconi , de estado civil casado , a nombre y en repre-

sentación de Nacional Inmobiliaria Compañía Limitada , en

su calidad de Gerente General de dicha Compañía , según -

consta del nombramiento , que se adjunta .- El comparecien-

te es de nacionalidad Italiana , inteligente en el idioma

castellano , domiciliado en este cantón , mayor de edad ,

legalmente capaz , a quien conozco de que doy fé y me pre-

senta para que eleve à escritura pública la siguiente Pró-

rrroga de Plazo , que se contiene en la minuta , cuyo tenor

literal a continuación transcribo : " S E Ñ O R N O T A

R I O " : Sírvasse incorporar en su Protocolo de Escrituras

Públicas una que conste las siguientes cláusulas : P R I -

M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparece el se

ñor Mario Picconi a nombre y en representación de Nacional

Inmobiliaria Compañía Limitada ; según se desprende del-

nombramiento como Gerente General que se acompaña como ha

R. J.

1 bilitante / El es Italiano , inteligente en el idioma Espa
2 ñol , de estado civil casado , de profesión empresario , -
3 con domicilio en Quito . El compareciente expresa que su
4 voluntad es otorgar , como en efecto lo hace , una escri-
5 tura pública mediante la cual se prorrogue el plazo de su
6 representada . Todo , de acuerdo a la decisión de la Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Nacional Inmobilia-
8 ria Compañía Limitada , del veinte y cuatro de Enero de -
9 mil novecientos ochenta y cinco . El Acta respectiva tam-
10 bién formará parte del presente instrumento . / S E G U N -

11 D A . - A N T E C E D E N T E S . - Nacional Inmobiliaria -

12 Compañía Limitada se constituyó con domicilio en Quito se
13 gún aparece de la escritura Pública celebrada el cinco de
14 Febrero de mil novecientos setenta , otorgada ante el Nota-
15 rio Doctor Jorge Washington Lara , debidamente inscrita el
16 veinte y tres de Marzo del mismo año . Mediante escritura

17 pública otorgada el dieciocho de Julio de mil novecientos
18 se aumenta el capital y se reforma los Estatutos
setenta y tres , ante el mismo Notario/; esta Escritura -

19 fue debidamente inscrita el veinte y uno de Noviembre del

20 mismo año . / Mediante escritura pública otorgada el veinte
21 de Febrero de mil novecientos ochenta , ante el Notario

22 Doctor Jaime Nollivos M. Se aumenta el capital , se prorro-

23 ga el plazo de duración hasta el cinco de Febrero de mil

24 novecientos ochenta y cinco y se reforman los estatutos ; -

25 con resolución número RL once cincuenta y uno tres del seis

26 de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres , la Supe-

27 rintendencia de Compañías ~~de Compañías~~ resuelve aprobar

28 la prórroga del plazo y la reforma de los artículos sexto



ARIA
SEGUNDA
del
Nolivos M.
320-821993
UCICA
gosto N° 645
Piso
Ecuador

1 y noveno de los estatutos y negar el aumento de capital.-
2 Dicha escritura y la antedicha resolución de la Superin-
3 tendencia de Compañías fueron debidamente inscrita en el 03
4 Registro Mercantil el once de Diciembre de mil novecien-
5 tos ochenta y tres. La Junta General Universal de socios
6 realizada el veinte y cuatro de Enero de mil novecientos
7 ochenta y cinco acuerdo : Uno) prorrogar el plazo de dura-
8 ción por cinco años más , a partir del veinte y tres de
9 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco . Dos) autori-
10 zar al señor Gerente General a fin de que proceda a la-
11 suscripción de la escritura y para que realice toda cla-
12 se de actos y obligaciones hasta su perfeccionamiento .-
13 Tres) designar como Gerente General al señor Mario Picco-
14 ni para el período mil novecientos ochenta y cinco mil no-
15 vecientos ochenta y siete . T E R C E R A .- Con estos an-
16 tecedentes , el señor Mario Picconi en la calidad en que
17 interviene , prorroga el plazo de duración de la Compa-
18 ñía Nacional Inmobiliaria C. Ltda. , por cinco años más-
19 contados a partir de la fecha de vencimiento de dicho pla-
20 zo . C U A R T A .- Agregue Usted Señor Notario , las de-
21 más cláusulas de estilo para la validez y firmeza del pre-
22 sente instrumento . (H A S T A A Q U I L A M I N U
23 T A) : El compareciente ratifica la minuta inserta , la
24 misma que se halla firmada por el Doctor Oscar Terán -
25 Terán , Abogado con matrícula profesional número veinte
26 sesenta y siete , del Colegio de Abogados de Quito . Pa-
27 ra el otorgamiento de la presente escritura , se ob-
28 servaron los preceptos legales del caso y leída que

1 lo fue al compareciente , por mí el Notario en unidad de
2 acto , se ratifica y firma conmigo el Notario , de todo -
3 lo cual doy fé .- (firmado) Mario Picconi .- (firmado)

4 El Notario Doctor Jaime Nalivos Maldonado .- En Quito ,
5 hoy día veinte y cuatro de Enero de mil novecientos ochen-
6 ta y cinco , a las cuatro de la tarde , en el local de Na-
7 cional Inmobiliaria , Edificio Gran Pasaje , se reunen los
8 socios señor Mario Picconi , propietario de cuatro mil no-
9 vecientos cincuenta participaciones de quinientos sucres
10 cada una y el doctor Camilo Mena , propietario de cincuen-
11 ta participaciones de quinientos sucres cada una . Se en-
12 cuentra presente el ciento por ciento del capital social.

13 Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta
14 General Universal de Socios , al amparo de lo que estable-
15 ce el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías
16 y aprueban el orden del día que contienen los siguientes
17 puntos : a) Prórroga de plazo de la Compañía ; b) Nombra-
18 miento de Gerente General para el período mil novecientos
19 ochenta y cinco mil novecientos ochenta y siete . Preside
20 la sesión el doctor Camilo Mena. Actúa como Secretario el
21 Gerente señor Mario Picconi . El señor Gerente informa a
22 la Junta General que el día veinte y tres de Marzo de mil
23 novecientos ochenta y cinco termina el plazo de duración
24 de la Compañía Nacional Inmobiliaria , Que es indispensa-
25 ble prorrogar el plazo de duración en razón de que la em-
26 presa tiene algunos negocios pendientes . Luego de varias
27 deliberaciones los socios por unanimidad acuerdan : a) Re-
28 formar el artículo Sexto , que dirá : Artículo Sexto .- 41



OTARIA
A SEGUNDA
del
de Nativos M.
2220-521993
E. UCICA
Agosto N° 645
to: Piso
- Ecuador

04

plazo de duración de la Compañía será de veinte años , a
partir del Veinte y tres de Marzo de mil novecientos se-
tenta . b) .- Prórrogar el plazo de la Compañía por cinco

años más , a partir de la fecha de vencimiento o sea des-
de el veinte y tres de Marzo de mil novecientos ochenta y

cinco . c) .- Autorizar al Gerente General señor Mario Pic-
coni para que suscriba la correspondiente escritura de -
prórroga de plazo y Reforma de Estatutos en la parte co-

rrespondiente , así como para que realice todas las ges-
tiones para su perfeccionamientos . De inmediato el señor

Presidente pone en consideración el segundo punto del or-
den del día . Los socios por unanimidad reeligen al señor
Mario Picconi como Gerente General de la Compañía para el

período mil novecientos ochenta y cinco - mil novecientos
ochenta y siete . Termina la sesión a las seis de la tar-
de . Se concedió un receso para redactar el acta . Reins-

talada la sesión se leyó su texto y se lo aprobó integra-
mente . (firmado) Camilo Mena / Mario Picconi.F+ / PROTOCOLIZACION DE

NOMBRAMIENTO. OTORGADO POR COMPANIA NACIONAL INMOBILIARIA
LIMITADA A FAVOR DE MARIO PICCONI CUANTIA INDETERMI-
NADA . Quito , a veinte y seis de mayo de mil novecientos

ochenta y dos . Señor Don MARIO PICCONI . PRESENTE . De-

mis consideraciones : Me es grato llevar a su conocimien

to que la Junta General Universal de socios de Nacional

Inmobiliaria , en sesión de treinta de abril de mil nove-
cientos ochenta y dos , designó a usted como GERENTE GENE

RAL de la Compañía , para el período mil novecientos ochen

ta y dos - ochenta y cuatro . En su calidad de Gerente Ge

1 neral de la Compañía Nacional Inmobiliaria Limitada tiene
2 usted la representación Judicial y extrajudicial de la mis
3 ma y está autorizado para actuar sin limitación alguna .
4 Formulo votos por el éxito de su gestión . De usted , aten
5 tamente , (firmado) Doctor Camilo Mena .- Presidente de
6 la Junta General . En esta fecha acepto la designación de
7 Gerente General de Nacional Inmobiliaria Compañía Limi-
8 tada para el período de mil novecientos ochenta y dos y
9 ochenta y cuatro . - Quito , a veinte y seis de mayo de
10 mil novecientos ochenta y dos .- Certifico .- (firmado)
11 Mario Picconi . GERENTE GENERAL . (firmado) Camilo Me-
12 na . PRESIDENTE DE LA JUNTA . Nacional Inmobiliaria Compañía
13 Limitada se constituyó mediante escritura pública ce
14 lebrada en el Notario Doctor Jorge W. Lara , el cinco de
15 febrero de mil novecientos setenta . Se encuentra inscri
16 ta en el Registro Mercantil el veinte y tres de marzo de
17 mil novecientos setenta .- Con esta fecha queda inscri-
18 to el presente documento bajo el Número cuarenta noventa
19 del Registro de Nombramientos Tomo ciento trece . Quito,
20 a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta
21 y dos . REGISTRO MERCANTIL . (FIRMADO ILEGIBLE) EL RE
22 GISTRADOR .- Hay un sello .- RAZON : A petición del inte
23 resado protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas
24 del corriente año , en una foja útil , del nombramiento
25 que antecede . En Quito , a treinta de Noviembre de mil
26 novecientos ochenta y dos .- (firmado) El Notario Doc
27 tor Jaime Nalivos Maldonado .- Hay un sello .- Se proto-
28 colizó ante mí , y en fé de ello confiero esta TERCERA



ARIA
SEGUNDA
Nolivos M.
320-821993
UCICA
Coto N° 648
Piso
Ecuador

COPIA CERTIFICADA .- En Quito , a primero de diciembre -

de mil novecientos ochenta y dos .- (firmado) El Nota-
rio Doctor Jaime Nolivos Maldonado .- Sigue un sello .- Es
fiel compulsa del nombramiento que antecede , el mismo que

se halla protocolizado en mi Registro de escrituras públi-
cas , la confiero para agregarla como documento habilitan-
te en Quito , a cuatro de Febrero de mil novecientos ochen-
ta y cinco .- (firmado) El Notario Doctor Jaime Nolivos
Maldonado .- Hay un sello .-TESTADO.-de Compañías.-NO VA-
LE .- ENTRELINEAS.-se aumenta el capital y se reforma los
Estatutos.-F)Camilo Mena.-VALEN

Se otorgó ante mí y en fé de

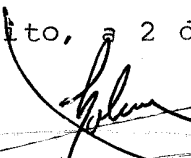
ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA .- En Quito ,
a quince de Abril de mil novecientos ochenta y cinco .-

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfono 32220
QUITO - ECUADOR

RAZON :-Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artícu-
lo Tercero de la Resolución número :86-1-2-1 00935 -
dada por la Superintendencia de Compañías el 22 de
mayo de 1.986 tomé nota al margen de la matriz de
la escritura pública de prórroga de plazo de la Compa-
ñía "NACIONAL INMOBILIARIA CIA.LTDA.", celebrada ante

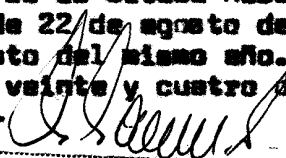
mi el 4 de febrero de 1.985 , de la aprobación de la misma que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías .

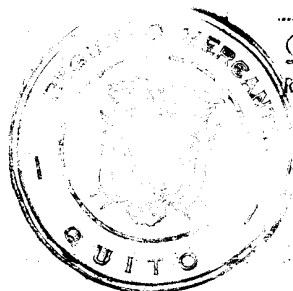
Quito, a 2 de junio de 1,986


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA
Teléfonos: 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos treinta y cinco del Señor Superintendente de Compañías, encargado de 22 de mayo de 1986, bajo el número 882 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 366 de 23 de marzo de 1970, a fs/ 285 vta. del Registro Mercantil, tomo 101.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo y Reforma de estatutos de NACIONAL INMOBILIARIA C. LTDA., otorgada el 4 de febrero de 1985, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Nolivos M.- Se fijó un extracto signado con el número 663.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 6836.- Quito, a veinte y cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.- 



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO